

SINEIDOCRACIA: DEMOCRACIA CON GPS PODER, CONCIENCIA Y LEGITIMIDAD FRENTE A LA HEGEMONÍA

SYNEIDOCRACY: DEMOCRACY WITH GPS
POWER, CONSCIOUSNESS AND LEGITIMACY
FACING HEGEMONY

FELIPE PACHANO AZUAJE (PHD)

*Coordinador del Comité Editorial, Movimiento Sineidocracia;
Profesor Jubilado, Universidad de Los Andes (ULA), Venezuela*

pachano@gmail.com

[ORCID: 0009-0009-0055-5202](https://orcid.org/0009-0009-0055-5202)

*Artículo recibido el 25 de febrero de 2026;
aceptado el 11 de junio de 2026.*

Cómo citar este artículo:

Pachano Azuaje, F. (2026). Sineidocracia: Democracia con GPS. Poder, conciencia y legitimidad frente a la hegemonía. Palabra y Razón, 29, pp. 56-80. <https://doi.org/10.29035/pyr.29.56>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Reconocimiento-No-Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional.

RESUMEN

La democracia representativa enfrenta una crisis estructural no de principios sino de capacidad: sus instituciones operan a una velocidad y escala que no corresponden a la complejidad de los sistemas que hoy gobiernan la vida social. Este artículo propone la sineidocracia — del griego *syneídesis* (conciencia compartida) y *krátos* (poder)— como evolución consciente de la democracia. Si la democracia es una brújula que señala una dirección general, la sineidocracia la complementa con un GPS: información en tiempo real, deliberación adaptativa y coordinación transparente al servicio de la inteligencia colectiva. Se desarrollan cuatro ejes: la relación entre democracia y conciencia; la noción de fricción social y su referencial contextual, desde el axioma del consentimiento de Farzulla (2026a, 2026b); la sineidocracia como variable latente que resulta clave para distinguir la legitimidad genuina (basada en consentimiento informado) de la legitimidad aparente (basada en manipulación hegemónica, conformismo y distracción); y una teoría de la legitimidad que integra ambos polos. Se ejemplifica con Uber, Twitter, Amazon, TikTok y Google, se responden objeciones previsibles y se invita a la construcción colectiva del marco propuesto.

Palabras clave: sineidocracia – democracia – fricción social – legitimidad – hegemonía – consentimiento

ABSTRACT

Representative democracy faces a structural crisis not of principles but of capacity: its institutions operate at a speed and scale that do not match the complexity of the systems governing social life today. This article proposes syneidocracy —from the Greek *syneídesis* (shared consciousness) and *krátos* (power)— as a conscious evolution of democracy. If democracy is a compass pointing in a general direction, syneidocracy complements it with a GPS: real-time information, adaptive deliberation, and transparent coordination serving collective intelligence. Four axes are developed: the relationship between democracy and consciousness; the notion of social friction and its contextual referential, based on Farzulla's (2026a, 2026b) axiom of consent; syneidocracy as a latent variable that is key to distinguishing genuine legitimacy (based on informed consent) from apparent legitimacy (based on hegemonic manipulation, conformism, and distraction); and a theory of legitimacy integrating both poles. Examples from Uber, Twitter, Amazon, TikTok, and Google illustrate the argument. Foreseeable objections are addressed, and an invitation is extended to collectively build the proposed framework.

Keywords: syneidocracy – democracy – social friction – legitimacy – hegemony – consent

1. Introducción: La parábola de la brújula y el GPS

Imaginemos una sociedad que debe navegar por un territorio cada vez más complejo. Durante siglos, sus navegantes utilizaron una brújula: un instrumento que señala una dirección general, confiable en términos amplios, pero que deja al caminante la tarea de sortear obstáculos específicos, interpretar el terreno y ajustar el rumbo ante imprevistos. La brújula no ofrece información sobre el tráfico, los desvíos, las condiciones cambiantes del camino. Es, en esencia, un instrumento para orientarse, no para navegar en tiempo real.

La democracia representativa ha operado durante generaciones como esa brújula. Los ciudadanos eligen representantes, definen orientaciones generales mediante el voto, y confían en que las instituciones traducirán esa dirección en políticas concretas. El sistema funcionaba —cuando funcionaba— porque los tiempos de la política (legislaturas, ciclos electorales) eran coherentes con los tiempos de la vida social. Sin embargo, esa coherencia se ha roto.

Hoy, las decisiones que afectan la vida cotidiana son tomadas por sistemas que operan a velocidades y escalas inéditas. Un algoritmo de *Uber* determina en tiempo real cuánto gana un conductor, qué rutas debe seguir y, en última instancia, si su trabajo es viable o no. Un algoritmo de *Twitter* decide qué información ve cada usuario, qué voces se amplifican y cuáles se silencian, moldeando el debate público sin que medie deliberación alguna. Un algoritmo de *Amazon* optimiza la productividad de sus almacenes, fijando ritmos de trabajo que afectan la salud física y mental de miles de empleados, mientras define precios y condiciones de mercado para innumerables pequeños comerciantes. El algoritmo de *TikTok*, por su parte, ha demostrado un poder sin precedentes para moldear tendencias culturales globales, determinar qué contenidos se viralizan y, en consecuencia, influir en la opinión pública y el comportamiento de millones de jóvenes. *Google Search*, que se ha vuelto el principal acceso a la información para la mayoría de la población mundial decide mediante algoritmos opacos qué sitios web son visibles, qué negocios prosperan y qué conocimientos llegan al público.

En cada uno de estos casos, estamos ante formas de poder: poder económico, porque extraen valor y concentran riqueza; poder subjetivo, porque moldean percepciones, emociones y creencias. Y en ninguno de ellos el pueblo —los afectados— tiene voz real en las decisiones que más le afectan.

La magnitud de esta concentración de poder es difícil de exagerar. Según datos del sector, *Google* y *Meta* (*Facebook*, *Instagram*, *WhatsApp*) acaparan más del 50% de la inversión publicitaria digital global. *Amazon* maneja aproximadamente el 40% del comercio electrónico en Estados Unidos. *TikTok* tiene más de mil millones de usuarios activos mensuales, cuyos hábitos de consumo de información son determinados por algoritmos de

inteligencia artificial. Estas cifras no son meras estadísticas económicas: representan la capacidad de unas pocas corporaciones para estructurar la realidad cotidiana de miles de millones de personas.

Esta convergencia de poder económico y subjetivo en manos de unas pocas corporaciones tecnológicas constituye lo que denominamos hegemonía algorítmica. El término recupera la noción gramsciana de *hegemonía* — la capacidad de un grupo dominante para imponer no solo su voluntad económica, sino también su visión del mundo, logrando que los subordinados consientan su propia dominación— y la aplica al contexto digital contemporáneo.

La hegemonía algorítmica opera en dos dimensiones simultáneas:

1. **Dimensión económica o estructural:** Los algoritmos organizan la producción, la distribución y el trabajo. Determinan quién gana qué, qué productos son visibles, qué transacciones son posibles. *Amazon* decide las condiciones de miles de pequeños comerciantes; *Uber* fija las tarifas y las condiciones laborales de conductores en todo el mundo; los algoritmos de trading mueven billones de dólares en microsegundos. Esta dimensión constituye una forma de poder estructural que reorganiza la economía global al margen de cualquier control democrático.
2. **Dimensión subjetiva o ideológica:** Los algoritmos moldean las percepciones, las emociones y las creencias. Los sistemas de recomendación de *YouTube* o *TikTok* no solo responden a nuestras preferencias: las configuran activamente, creando cámaras de eco, polarizando el debate público y dirigiendo la atención hacia contenidos que maximizan la retención, no hacia aquello que es verdadero o relevante. Los buscadores deciden qué información es visible y qué queda en el olvido. Las redes sociales estructuran la esfera pública, determinando qué voces se amplifican y cuáles se silencian. Esta dimensión constituye una forma de poder ideológico que opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana, personalizada para cada individuo.

La hegemonía algorítmica, por tanto, no es una mera acumulación de poder económico, ni una simple capacidad de manipulación propagandística. Es la fusión de ambas dimensiones: el poder de estructurar la realidad material y el poder de moldear la conciencia se refuerzan mutuamente en un ciclo que se retroalimenta. Quien controla los algoritmos que organizan el trabajo también controla los algoritmos que organizan la información; quien extrae valor de nuestra actividad económica también extrae valor de nuestra atención y nuestros datos; quien modela nuestras condiciones materiales de vida también modela nuestra comprensión del mundo.

Frente a esta forma inédita de poder, las herramientas tradicionales de la democracia —el voto, la ley, la regulación estatal— resultan insuficientes, no porque sean inútiles, sino porque operan a una velocidad y escala distintas. Cuando un parlamento debate cómo regular una plataforma, el algoritmo de esa plataforma ya ha sido actualizado decenas de veces. Cuando un Estado nacional intenta proteger a sus ciudadanos, las plataformas operan globalmente, trasladando servidores y jurisdicciones. La hegemonía algorítmica plantea, así, un desafío evolutivo para la democracia.

Este artículo propone que la democracia necesita una evolución consciente hacia lo que denominamos sineidocracia: el poder (*krátos*) ejercido desde una conciencia compartida (*sinéidésis*). No se trata de reemplazar la democracia, sino de madurarla. Se trata de dotar a las sociedades de instrumentos de navegación colectiva que operen a la velocidad y escala de los problemas que enfrentamos, sin sacrificar por ello la deliberación, la transparencia y el control ciudadano. Una brújula sigue siendo necesaria; pero ya no es suficiente.

El filósofo Daniel Innerarity (2023) ha señalado que vivimos en la “sociedad del desconocimiento”, en la que la complejidad de los sistemas que gobiernan nuestras vidas supera nuestra capacidad individual de comprensión. La sineidocracia responde a este diagnóstico no con un llamado a la simplificación —que sería inútil—, sino con una propuesta para institucionalizar la inteligencia colectiva, de modo que la complejidad pueda gobernarse sin dejar de ser compleja.

La metáfora del GPS no es un mero recurso retórico. Expresa el primer sentido de la sineidocracia: un sistema de navegación colectiva que conserva la brújula de la representación (elecciones, parlamentos, rendición de cuentas) pero le añade capas de información en tiempo real, capacidad de replanificación de rutas y alertas sobre obstáculos imprevistos. Un GPS no conduce por sí mismo, ya que, quien conduce sigue siendo el ciudadano, pero no conduce a ciegas. Esta imagen implica tres características operativas: (i) información actualizada sobre el estado del territorio (social, económico, algorítmico); (ii) deliberación adaptativa que permite ajustar el rumbo colectivamente ante cambios; (iii) transparencia de las reglas de navegación, de modo que los criterios algorítmicos que influyen en las rutas propuestas sean auditables por la ciudadanía.

2. Democracia y conciencia: la sineidocracia como evolución, no como ruptura

La democracia es, en su definición más elemental, el poder del pueblo. Esta definición, sin embargo, oculta una pregunta fundamental: ¿qué significa que el pueblo tenga poder cuando las decisiones que afectan su vida son tomadas por sistemas que escapan a su control?

2.1 La sineidocracia en dos niveles macro

La sineidocracia puede comprenderse en dos niveles macro que articulan sus distintas dimensiones:

1. Nivel conceptual-operativo: responde a “¿qué es y cómo se mide?” e incluye (a) la metáfora del GPS, que ilustra la necesidad de información en tiempo real, deliberación adaptativa y transparencia de las reglas de navegación; (b) la definición etimológico-filosófica: poder (*krátos*) ejercido desde una conciencia compartida (*syneídesis*); y (c) su operacionalización como variable latente que resulta clave para determinar la legitimidad genuina, aproximada mediante indicadores de fricción social. No se trata solo de formalizar qué entendemos por conciencia compartida. Lo decisivo es comprender que la manipulación de esa conciencia —su fragmentación, su distracción, su direccionamiento mediante algoritmos opacos— constituye la herramienta fundamental para sostener un modelo tan lleno de contradicciones como el capitalismo. Si la hegemonía algorítmica opera mediante la colonización de la subjetividad, entonces la sineidocracia no es un mero ideal filosófico: es la respuesta estratégica a esa colonización. La batalla por la democracia hoy es, ante todo, una batalla por la soberanía cognitiva: por la capacidad de una sociedad de conocerse a sí misma, de deliberar colectivamente y de tomar decisiones informadas sobre su propio futuro.

2. Nivel estratégico-social: responde a “¿hacia dónde transita la sociedad y cómo?” e incluye (a) el horizonte normativo-institucional: diseños concretos como la transparencia algorítmica, la auditabilidad de sistemas, los presupuestos participativos vinculantes y la contraloría social masiva; (b) el modelo social postcapitalista: la sineidocracia como la configuración social que emerge tras el colapso de la hegemonía algorítmica —no su extinción absoluta, sino el punto crítico a partir del cual el poder popular comienza a ejercerse efectivamente sobre el Estado, el mercado y la infraestructura digital—; y (c) el proyecto social de transición: el proceso estratégico que sirve de puente entre el modelo social actual y el modelo sineidocrático futuro, orientado a la minimización progresiva de la hegemonía algorítmica y la consolidación del poder popular en todos los ámbitos (cognitivo, económico, político y cultural), sin recurrir a ninguna forma de estatismo.

2.2 La tradición democrática y sus mediaciones

La tradición democrática ha respondido a esta pregunta mediante instituciones: parlamentos, partidos, elecciones. Estas instituciones son mediaciones que las sociedades complejas han desarrollado históricamente para procesar la voluntad colectiva, y en muchos casos han demostrado ser necesarias para hacer viable la democracia a gran escala. El problema no es

la mediación en sí misma, sino cuando esta se vuelve opaca o es capturada por intereses ajenos al bien común. La cuestión, entonces, no tiene que ver con si debe haber mediaciones —probablemente siempre las habrá—, se trata más bien de qué condiciones operan y a quién realmente sirven.

2.3 La sineidocracia no elimina las mediaciones: las cualifica

La sineidocracia no propone eliminar las mediaciones. Propone, en cambio, que los agentes que participan en ellas —ciudadanos, representantes, instituciones— lo hagan desde un estado de conciencia compartida. Esto significa:

- Que tengan acceso a información relevante y confiable sobre los asuntos que les conciernen.
- Que dispongan de espacios y procedimientos para deliberar y formar opiniones fundamentadas.
- Que las decisiones sean transparentes y susceptibles de revisión colectiva.
- Que los sistemas técnicos —incluidos los algoritmos— estén al servicio de la deliberación, y no al servicio de la manipulación.

2.4 Raíces filosóficas de la *syneídesis*

El concepto de *syneídesis* tiene una larga tradición en la filosofía griega. Designa originalmente un conocimiento compartido, una conciencia que emerge de la relación con otros. En la filosofía estoica, la *syneídesis* es la conciencia moral que nos permite evaluar nuestras acciones en relación con el bien común. En el pensamiento cristiano posterior, se convierte en la conciencia individual que discierne entre el bien y el mal. Nuestro uso del término recupera la dimensión colectiva y relacional de la *syneídesis*: no es solo la conciencia individual, sino la capacidad de una comunidad para conocerse a sí misma y deliberar conjuntamente.

2.5 Sineidocracia y teorías democráticas contemporáneas

La sineidocracia no emerge en el vacío. Reconoce sus deudas y afinidades con tres corrientes fundamentales de la teoría democrática reciente, pero también señala sus límites frente a la hegemonía algorítmica.

Democracia monitorizada (John Keane). La sineidocracia reconoce su deuda analítica con el concepto de democracia monitorizada de John Keane. Keane (2009) diagnostica con precisión el desplazamiento de la soberanía desde el exclusivo terreno de las elecciones y los parlamentos

hacia una miríada de mecanismos extraparlamentarios de escrutinio del poder: comisiones de integridad, tribunales de trabajo, litigios de interés público, presupuestos participativos o conferencias de consenso. Se trata de una “nueva forma histórica de democracia” que responde a la complejidad de las sociedades contemporáneas y al potencial democratizador de las tecnologías de la información y la comunicación.

No obstante, la sineidocracia radicaliza y complementa este diagnóstico al introducir dos elementos ausentes en la obra de Keane. Primero, extiende la monitorización al poder algorítmico. No basta con vigilar a los gobiernos y las corporaciones en abstracto; hay que auditar el código fuente y las reglas de decisión de las plataformas digitales que fusionan la extracción de valor económico con la producción de subjetividad. Segundo, dota a la monitorización de un instrumento de medición. La sineidocracia propone la variable latente de fricción social (S) para evaluar la distancia entre la fricción real y la fricción referencial, permitiendo determinar empíricamente si el poder popular está realmente creciendo o si la “monitorización” se ha vuelto un ritual vacío de contenido. Así, mientras Keane describe la emergencia de nuevos mecanismos de escrutinio, la sineidocracia ofrece un aparato crítico y una hoja de ruta para navegarlos y, sobre todo, para superar la hegemonía algorítmica. La medición de S constituye la base para el desarrollo ulterior de indicadores de desempeño vinculados a la salud democrática y social.

Democracia deliberativa (Jürgen Habermas). La sineidocracia comparte con la democracia deliberativa de Jürgen Habermas la convicción de que la legitimidad no puede reducirse a la mera agregación de votos o a la legalidad formal. Para Habermas (1981), una norma es legítima cuando todos los posibles afectados podrían aceptarla como resultado de un discurso racional, libre de coerción y con acceso simétrico a la información. Este principio del consentimiento informado es también el fundamento de la legitimidad genuina en la sineidocracia.

Sin embargo, la sineidocracia parte de un diagnóstico que Habermas no pudo anticipar: la hegemonía algorítmica bloquea sistemáticamente las condiciones de la deliberación. Los algoritmos opacos fragmentan la esfera pública en cámaras de eco, personalizan la información para maximizar la retención (no la verdad), y fusionan la extracción de valor económico con la producción de subjetividad. En este contexto, la “situación ideal de habla” no es un horizonte regulativo, sino una imposibilidad práctica sin una intervención previa.

Por lo anterior, la sineidocracia añade una exigencia que Habermas no contempló: las condiciones tecnológicas de la deliberación. No basta con garantizar libertad de expresión y acceso formal a la información; es necesario que los algoritmos que determinan qué información llega a cada ciudadano sean transparentes, auditables y susceptibles de control democrático. La sineidocracia no abandona el ideal habermasiano de

legitimidad deliberativa; lo radicaliza al enfrentar su principal obstáculo contemporáneo.

Democracia radical desde la ética cordial (Adela Cortina). La sineidocracia encuentra en la **ética cordial** y la democracia radical de Adela Cortina un aliado normativo fundamental. Cortina (2007; 2017) ha insistido en que la democracia no es un mero procedimiento formal, sino un proyecto ético-político de construcción de ciudadanía basado en la inclusión de todos los afectados, el reconocimiento mutuo y la lucha contra la exclusión — desde la aporofobia hasta las desigualdades estructurales. Compartimos plenamente su diagnóstico de que la democracia liberal representativa ha quedado corta y su exigencia de extender la democratización a la economía, la empresa y el mercado.

Sin embargo, la sineidocracia se enfrenta a un fenómeno que Cortina no ha abordado con la misma centralidad: la hegemonía algorítmica. Las plataformas digitales no solo excluyen a los pobres del mercado; fragmentan la esfera pública, personalizan la información, secuestran la atención y fusionan la extracción de valor con la producción de subjetividad. En este contexto, la ética cordial necesita una caja de herramientas específica para realizar sus ideales.

La sineidocracia ofrece esa herramienta: la contraloría social masiva, la auditoría algorítmica ciudadana, los presupuestos participativos vinculantes, el triple precio digital y la factura digital (Cortina, 2017). No se trata de sustituir la ética cordial, sino de operacionalizarla frente al poder algorítmico. Donde Cortina nos dice que los afectados deben ser reconocidos e incluidos, la sineidocracia añade: ningún algoritmo que afecte derechos fundamentales operará sin transparencia, auditabilidad y derecho a explicación. Esa es la traducción tecnológica de la razón cordial.

Frente a estas tres tradiciones —la monitorización de Keane, la deliberación de Habermas y la ética cordial de Cortina— la sineidocracia introduce una innovación que no es solo conceptual, sino civilizatoria. No se limita a perfeccionar mecanismos de control, diálogo o reconocimiento dentro del marco del capitalismo democrático existente. Asume que la hegemonía algorítmica es un fenómeno inédito en la historia: la primera vez que una casta global concentra simultáneamente el poder de extraer valor económico y de moldear la subjetividad, sin contrapeso democrático alguno. Por eso, la sineidocracia no es una teoría más de la democracia. Es un llamado a la humanidad para que se organice, trascienda las luchas parceladas (clases, naciones, gremios) y enfrente el mayor reto de nuestra historia: recuperar la soberanía cognitiva y el control sobre las infraestructuras digitales que ordenan nuestra vida cotidiana. Esta es la innovación radical de la sineidocracia: ser a la vez un modelo social postcapitalista, un proyecto de transición y una convocatoria a la unidad del pueblo frente al poder algorítmico.

2.6 La metáfora del GPS como complemento, no como sustitución

En este sentido, la sineidocracia no es un régimen distinto de la democracia. Es la democracia cuando quienes participan en ella tienen claridad de su *syneidesis* y, en consecuencia, actúan con mayor correspondencia a los intereses del colectivo. La metáfora del GPS no anula la brújula: la complementa. Un GPS no decide el destino; ofrece información para que quien conduce pueda elegir la mejor ruta. Una democracia sineidocrática no elimina las elecciones, los parlamentos o los partidos; los dota de mejores instrumentos para navegar la complejidad.

2.7 Sinéidesis y conciencia colectiva: una distinción necesaria

La noción durkheimiana de “conciencia colectiva” designa un conjunto de creencias, valores y sentimientos comunes que se imponen a los individuos desde el exterior, actuando como una fuerza cohesiva estable y coercitiva (Durkheim, 1893). Se trata de un automatismo heredado cuyos orígenes se pierden en el tiempo y cuya vigencia no se cuestiona. En contraste, la sinéidesis —conciencia compartida— no es un sustrato pasivo, sino un proceso activo, deliberativo y falible. Mientras que la conciencia colectiva se recibe, la sinéidesis por su parte, se construye colectivamente mediante el intercambio de información, la contrastación de perspectivas y la deliberación razonada entre los afectados. Esta diferencia resulta crucial frente a la hegemonía algorítmica, que explota la pasividad de la conciencia colectiva para instalar inhibiciones, deseos y opiniones sin discusión. Impulsar la sinéidesis es, entonces, recuperar la capacidad de construir un mundo compartido cuando este ha sido fragmentado por algoritmos opacos.

2.7 Sineidocracia y voluntad general: una distinción necesaria

La voluntad general de Rousseau (2017) es, en su formulación canónica, la voluntad del soberano que tiende infaliblemente al bien común se descubre mediante deliberación (siempre que los ciudadanos voten según el interés general, no el particular) y no requiere consenso unánime (la mayoría tiene la razón, la minoría se equivoca). A primera vista, la sinéidesis (conciencia compartida) de la sineidocracia podría evocar esa misma aspiración a un bien común construido colectivamente. Sin embargo, las diferencias son insalvables.

La voluntad general es infalible; la sinéidesis es falible y se construye en condiciones de fragmentación algorítmica. La voluntad general se descubre mediante una introspección colectiva que presupone ciudadanos ya informados y un mundo común compartido; la sinéidesis se construye activamente, pieza por pieza, en condiciones de asimetrías masivas de información y manipulación estructural. Rousseau (2017) temía las facciones y la comunicación previa entre ciudadanos; la sineidocracia, por

el contrario, institucionaliza la fricción y el disenso como motores de la deliberación, no como desviaciones de un ideal armónico.

Frente a la hegemonía algorítmica, la voluntad general es una herramienta insuficiente: no puede descubrirse lo que está sistemáticamente oculto por algoritmos opacos, ni puede deliberarse cuando la esfera pública ha sido fragmentada en cámaras de eco. La sineidocracia no rechaza el ideal de soberanía popular de Rousseau (2017), más bien lo actualiza para la era digital: no se trata de descubrir una voluntad infalible, sino de construir, mediante transparencia, deliberación adaptativa y medición de la fricción, una conciencia compartida que, aunque siempre imperfecta, sea efectivamente informada y democrática.

3. Fricción social y homeostasis: el equilibrio dinámico de las sociedades

Toda sociedad genera fricción. Conflictos, debates, tensiones, protestas, litigios, abandonos: todas estas son manifestaciones de fricción social. La pregunta no es cómo eliminarla —eso sería tan imposible como indeseable— sino cómo entenderla y regularla.

3.1 El concepto de fricción en las ciencias sociales

La noción de fricción tiene una larga historia en las ciencias sociales. Desde los primeros esfuerzos por construir una “física social” en el siglo XIX, se ha concebido el conflicto como una perturbación del equilibrio social que requiere explicación y gestión. Lewis Coser (1956) desarrolló una teoría del conflicto social que distinguía entre conflictos funcionales —que fortalecen la cohesión— y disfuncionales —que la destruyen—. Ralf Dahrendorf (1959) propuso que el conflicto es inherente a toda sociedad y que las instituciones deben canalizarlo productivamente.

La relación entre fricción, voz y salida de los sistemas sociales fue magistralmente analizada por Albert Hirschman (1970) en su obra *Exit, Voice, and Loyalty*. Su distinción entre la opción de abandonar una organización (*exit*), la de expresar el descontento para mejorarla desde dentro (*voice*) y la lealtad (*loyalty*) que modula ambas opciones, proporciona un marco para entender por qué la fricción se manifiesta de unas formas u otras. Cuando los canales de *voice* están bloqueados o son ineficaces, la fricción tiende a acumularse hasta expresarse como *exit* masivo (migración, abandono de plataformas) o como conflicto abierto.

Nuestro enfoque se inscribe en esta tradición, pero añade un elemento crucial: la fricción no es solo un fenómeno social, sino también una señal. Indica que algo se desvía del equilibrio esperado. Una sociedad sana no es aquella donde no hay conflictos, sino aquella donde los conflictos se canalizan productivamente y donde las decisiones se toman con la participación consciente de los afectados.

3.2 Fricción referencial y homeostasis social

Proponemos que toda sociedad tiene una fricción referencial (F^*) —un nivel de referencia que refleja la capacidad estructural del sistema para procesar conflicto sin caer en disfunción o ruptura. A diferencia de un “óptimo” normativo, se trata de un punto de referencia descriptivo, contextual y dinámico. Depende de la fricción basal, del índice de consentimiento y de la tolerancia sistémica del sistema. No es un valor universal, sino que refleja las condiciones históricas, culturales e institucionales de cada sociedad. Una sociedad esclavista tenía una fricción referencial muy distinta a la nuestra; una sociedad con altos niveles de participación deliberativa tendrá una fricción referencial diferente a una sociedad autoritaria. Lo importante no es el valor absoluto, sino la capacidad de la sociedad para mantenerse cerca de su referencial.

La analogía con la homeostasis biológica es útil. Un organismo sano mantiene su temperatura, su pH y sus niveles de glucosa dentro de ciertos rangos referenciales. Cuando se desvían, el organismo activa mecanismos de corrección: fiebre, sudoración, liberación de hormonas. Del mismo modo, una sociedad sana despliega mecanismos institucionales, culturales y deliberativos para corregir las desviaciones de la fricción referencial. Cuando esos mecanismos fallan, la sociedad enferma: ya sea por exceso de fricción (conflicto destructivo, polarización, violencia) o por defecto de fricción (apatía, silencio impuesto, consenso forzado).

Los trabajos de Elinor Ostrom (1990) sobre la gobernanza de los bienes comunes ilustran cómo pueden diseñarse mecanismos institucionales para mantener la fricción dentro de márgenes productivos. Sus estudios demuestran que las comunidades pueden autogobernarse exitosamente sin necesidad de intervención estatal o privatización, siempre que existan reglas claras, participación de los afectados y mecanismos efectivos de resolución de conflictos. Estos principios son directamente aplicables a la gobernanza de los espacios digitales comunes que analizamos en este artículo.

3.3 La contribución de Farzulla: axioma del consentimiento y formalización de la fricción

El trabajo reciente de Murad Farzulla (2026a; 2026b) ofrece una formalización rigurosa de estas intuiciones. Partiendo de un axioma fundamental —ninguna entidad puede ser vinculada por compromisos que no haya consentido, ponderado por lo que tiene en juego (*stakes*)—, Farzulla desarrolla un marco teórico en el que la legitimidad de cualquier sistema de gobierno puede medirse como la alineación ponderada entre el poder de decisión y los intereses de los afectados.

En el marco de Farzulla, la **fricción** se define como la desviación ponderada entre los resultados observados y las preferencias de los afectados. Esta definición tiene la ventaja de ser operacionalizable: la fricción puede medirse a través de indicadores como protestas, huelgas, litigios, migración, desafección, etc. La **legitimidad**, por su parte, es la alineación ponderada entre el poder de decisión y los intereses de los afectados. Cuando los afectados tienen voz proporcional a lo que tienen en juego, la legitimidad es alta; cuando están excluidos, es baja.

La propuesta de Farzulla es especialmente valiosa porque muestra que la fricción referencial no es un ideal especulativo, sino un valor que puede determinarse empíricamente en cada contexto de coordinación entre agentes. Su trabajo sobre la dinámica de sistemas multi-agente y el papel del consentimiento en la reducción de conflictos proporciona un respaldo formal a las tesis que aquí desarrollamos.

3.4 Ejemplos ampliados: la fricción como señal

Consideremos los ejemplos mencionados. Un sistema como *Uber* genera fricción cuando los conductores protestan, cuando los tribunales debaten su estatus laboral, cuando los usuarios boicotean la plataforma. Esa fricción es señal de que algo se desvía del referencial: los conductores, que tienen mucho en juego en las decisiones sobre tarifas y condiciones de trabajo, no tienen voz en esas decisiones. La distancia entre la fricción real y la fricción referencial es grande.

Algo similar ocurre con *Twitter*. La fricción se manifiesta en cancelaciones masivas, bloqueos de cuentas, migración a otras plataformas como *Mastodon* o *Bluesky*, presión regulatoria. Detrás de esos fenómenos hay una misma estructura: decisiones que afectan profundamente el espacio público son tomadas por algoritmos opacos, sin participación de los afectados. La fricción no es ruido: es información sobre una desviación del referencial.

Amazon, por su parte, genera fricción en múltiples dimensiones: denuncias por condiciones laborales, intentos de sindicalización, investigaciones antimonopolio, boicots de consumidores. Cada una de estas manifestaciones revela que quienes más intereses tienen en juego en el funcionamiento de la empresa (trabajadores, pequeños comerciantes, consumidores) tienen escasa o nula voz en sus decisiones.

TikTok ha generado una nueva forma de fricción: gobiernos nacionales que prohíben la aplicación por razones de seguridad, padres preocupados por el impacto en la salud mental de sus hijos, activistas que denuncian la manipulación algorítmica de la opinión pública. En todos los casos, la fricción refleja la exclusión de los afectados de las decisiones sobre cómo opera la plataforma.

Google, el principal acceso a la información para miles de millones de personas, ha enfrentado fricción en forma de multas regulatorias por parte de la Comisión Europea (por ejemplo, 4.300 millones de euros en 2018 por prácticas anticompetitivas en *Android*), así como demandas antimonopolio, críticas por la manipulación de resultados de búsqueda y preocupaciones sobre la privacidad de los datos. En todos estos casos, la fricción no es un fenómeno aislado ni patológico. Es el síntoma de una desviación sistémica: la distancia entre cómo se toman las decisiones y quiénes deberían participar en ellas.

3.5 Consentimiento y fricción: la base de la legitimidad

En este punto, el concepto de consentimiento resulta fundamental. Cuando las decisiones que afectan a una comunidad cuentan con el consentimiento informado de sus miembros, la fricción tiende a mantenerse en niveles manejables y canalizarse productivamente. Cuando el consentimiento está ausente —cuando se imponen decisiones sin considerar la voz de quienes tienen algo en juego— la fricción se acumula y, tarde o temprano, se manifiesta en forma de conflicto abierto.

La relación entre consentimiento y fricción puede expresarse de manera sencilla pero profunda: donde hay consentimiento informado, la fricción es señal de vida democrática; donde no lo hay, la fricción es señal de opresión. En política, cuando hay consentimiento hablamos de democracia; cuando no lo hay, hablamos de tiranía. La sineidocracia es el nombre de la democracia cuando el consentimiento es consciente e informado, cuando los ciudadanos no solo votan, sino que comprenden lo que está en juego y participan en la deliberación colectiva.

Esta formulación no es meramente retórica. Tiene implicaciones concretas para el diseño institucional: las instituciones deben estructurarse de manera que maximicen el consentimiento informado y minimicen la imposición no consentida. Esto implica transparencia, participación, deliberación y mecanismos de revisión y corrección.

4. Sineidocracia como variable latente: midiendo la distancia

Si aceptamos que existe una fricción referencial para cada contexto, podemos definir la sineidocracia (S) como una variable latente que mide la distancia entre la fricción real (F) y la fricción referencial (F^*). Esta será clave en la determinación de la legitimidad genuina, pues permite evaluar si una sociedad se acerca o se aleja de su referencial, donde los afectados tienen voz proporcional a sus intereses. De manera simplificada:

- Cuando la fricción real se aproxima a la fricción referencial, S es alta (cercana a 1) y se registran avances en la legitimidad genuina.

- Cuando la fricción real se aleja de la fricción referencial, S es baja (cercana a 0) y se evidencia un predominio de la legitimidad aparente, derivada de la intervención hegemónica.

La sineidocracia, como variable latente, permite diagnosticar si una sociedad se acerca o se aleja de su fricción referencial; identificar los factores que explican esa desviación —como la concentración algorítmica, las asimetrías de información o el bloqueo de los canales de voz—; y evaluar si las reformas implementadas están reduciendo efectivamente esa distancia.

Esta definición de sineidocracia como variable latente tiene varias ventajas:

1. **Es empíricamente abordable:** aunque no podamos observar S directamente, podemos aproximarla mediante indicadores.
2. **Es contextual:** no prescribe un modelo único de sociedad, sino que evalúa cada sociedad en sus propios términos.
3. **Es dinámica:** permite seguir la evolución de una sociedad a lo largo del tiempo y evaluar el impacto de reformas institucionales.
4. **Es comparativa:** permite comparar sociedades, regiones o incluso organizaciones en términos de su grado de sineidocracia.

5. Legitimidad: dos componentes, una tensión

La legitimidad es uno de los conceptos más escurridizos de la teoría política. Tradicionalmente se ha definido como la aceptación de una autoridad por parte de quienes están sujetos a ella. Pero esta definición deja abierta una pregunta incómoda: ¿qué distingue la aceptación genuina de la aceptación forzada o manipulada?

5.1 La tradición sobre legitimidad

Max Weber (1922) distinguió tres tipos de legitimidad: tradicional (basada en la costumbre), carismática (basada en las cualidades excepcionales del líder) y legal-racional (basada en la creencia en la legalidad de las normas). Por su parte, Habermas (1973) analizó las crisis de legitimidad en las democracias capitalistas avanzadas, señalando que la intervención estatal en la economía genera expectativas que el sistema no puede satisfacer. Mientras que, David Easton (1965) distinguió entre apoyo difuso —a largo plazo, basado en la confianza en el sistema— y apoyo específico —a corto plazo, basado en la satisfacción con resultados concretos—. De este modo, nuestra propuesta se inscribe en esta tradición, pero añade un elemento crucial: la distinción entre legitimidad genuina y legitimidad aparente, basada en el concepto de consentimiento.

La teoría de la justicia de John Rawls (1971) ofrece, desde otra tradición, elementos para pensar la legitimidad. Su idea de que los principios de justicia deberían ser elegidos en una ‘posición original’ tras un ‘velo

de ignorancia’ —esto es, sin conocer la posición que uno ocupará en la sociedad— puede entenderse como un procedimiento para generar consentimiento imparcial. La sineidocracia, sin embargo, no se contenta con un velo de ignorancia hipotético: exige que el consentimiento sea real, informado y continuado, y que los afectados tengan acceso a la información necesaria para formar juicios sobre las decisiones que les conciernen.

5.2 Legitimidad genuina vs. legitimidad aparente

Desde el marco de la sineidocracia, proponemos que la legitimidad observable (L) es el resultado de una tensión entre dos componentes:

- **La legitimidad genuina**, que depende del nivel de sineidocracia: cuando las decisiones son tomadas por agentes que actúan desde una conciencia compartida, y los afectados tienen voz proporcional a lo que tienen en juego, la legitimidad genuina es alta.
- **La legitimidad aparente**, que depende del peso de la enajenación y la manipulación hegemónica: cuando los afectados aceptan decisiones porque no tienen información, porque han sido moldeados por el conformismo, porque están distraídos con asuntos superficiales, porque temen represalias, o porque simplemente no conciben alternativas, estamos ante legitimidad aparente.

5.3 Casos históricos de legitimidad aparente

La historia ofrece numerosos ejemplos de legitimidad aparente. Por un lado, los regímenes populistas suelen tener altos niveles de apoyo popular, pero ese apoyo se basa a menudo en la manipulación emocional, el control de la información y la polarización sistemática, no en la deliberación informada. Por otro lado, los regímenes autoritarios organizan plebiscitos con resultados unánimes, pero esos resultados reflejan el miedo y la manipulación, no el consentimiento genuino. Las empresas pueden tener altos niveles de satisfacción superficial entre sus empleados, pero encuestas más profundas revelan insatisfacción con las condiciones laborales, la falta de participación y la ausencia de voz real.

La polarización merece un análisis particular. Puede ser el resultado de manipulación hegemónica: algoritmos que amplifican la división, campañas de desinformación, creación artificial de enemigos. Así como puede ser la expresión de divisiones sociales genuinas que el sistema político ha sido incapaz de procesar: desigualdades, discriminaciones, conflictos de valores sin cauces institucionales. En ambos casos, el efecto sobre la legitimidad es similar: sea por manipulación o por abandono institucional, la polarización erosiona la conciencia compartida. En el primer escenario, la adhesión de los polarizados es producto de la cámara de eco, no del consentimiento informado; en el segundo, la legitimidad del sistema se erosiona porque

amplios sectores dejan de reconocerse en instituciones sordas a sus demandas. La polarización, así entendida, es siempre una señal de alarma: indica que la *syneídesis* está gravemente dañada.

Esta erosión de la conciencia compartida se ve exacerbada por lo que Vincent Blok (2026) denomina la adaptación de la inteligencia humana (IH) a la inteligencia artificial (IA). Cuando los algoritmos no solo responden a nuestras preferencias, sino que las configuran activamente —como ocurre en las cámaras de eco—, la subjetividad queda atrapada en un circuito de retroalimentación que dificulta cualquier deliberación genuina. La legitimidad aparente, basada en la manipulación algorítmica, encuentra así un sustento teórico en la crítica de Blok a la convergencia forzada entre IH e IA.

5.4 El papel del consentimiento en la legitimidad

La relación entre consentimiento y legitimidad es directa. Cuando una decisión cuenta con el consentimiento informado de los afectados, la legitimidad genuina aumenta. Cuando el consentimiento está ausente o ha sido obtenido mediante manipulación, la legitimidad es solo aparente y, tarde o temprano, se manifestará en forma de fricción.

Farzulla (2026a, 2026b) lo expresa en términos formales: la legitimidad de una configuración de gobierno es la alineación ponderada entre el poder de decisión y los intereses de los afectados. Su trabajo muestra que esta alineación no es un ideal normativo, sino una condición para la estabilidad de cualquier sistema de coordinación. Cuando la alineación es baja, la fricción aumenta; cuando la fricción supera ciertos umbrales, el sistema se vuelve inestable y tiende a reconfigurarse.

5.5 Cómo distinguir empíricamente la legitimidad genuina de la aparente

La distinción entre legitimidad genuina y aparente no es meramente teórica; puede abordarse empíricamente mediante varias estrategias:

1. **Preferencia revelada versus preferencia declarada:** comparar lo que la gente dice en encuestas con lo que hace en situaciones de elección real. Por ejemplo, cuando un régimen autoritario cae, emergen repentinamente preferencias que antes estaban ocultas (Kuran, 1995).
2. **Comportamiento bajo condiciones de cambio:** observar cómo reacciona la población cuando cambian las condiciones; por ejemplo, cuando desaparece la censura o cuando surgen alternativas políticas.

3. Indicadores de fricción latente: medir no solo la fricción manifiesta (protestas), sino también indicadores de malestar no expresado (consumo de antidepresivos, suicidios, emigración, desafección).

4. Análisis de la manipulación: estudiar la concentración de medios, el sesgo informativo, la presencia de campañas de desinformación, la influencia del dinero en la política.

Ninguno de estos indicadores es perfecto por sí solo, pero en conjunto pueden proporcionar una imagen más precisa de la verdadera legitimidad de un sistema.

6. Objeciones y respuestas

Toda propuesta teórica enfrenta objeciones, por ello se abordan las más significativas contribuyendo a clarificar el concepto y a anticipar malentendidos.

Objeción 1: Sineidocracia es elitismo tecnocrático con otro nombre. *Respuesta:* Esta objeción confunde el uso de tecnología con el gobierno de técnicos. La sineidocracia no propone que los expertos decidan, sino que la ciudadanía decida con mejor información. El símil del GPS es ilustrativo: el GPS ofrece información, pero quien conduce elige el destino y la ruta. La diferencia entre tecnocracia y sineidocracia es la diferencia entre un piloto automático y un navegante informado.

Objeción 2: La fricción referencial es un concepto arbitrario. ¿Quién la define? *Respuesta:* La fricción referencial no es un valor impuesto desde afuera, sino que emerge de cada contexto. En organizaciones, puede definirse mediante procesos participativos. En sociedades, se aproxima mediante el estudio de sistemas estables y legítimos. El trabajo de Farzulla (2026a, 2026b) muestra que es posible calcularla formalmente a partir de la estructura de intereses y preferencias de los agentes. No es un ideal abstracto, sino un valor empíricamente abordable.

Objeción 3: Sineidocracia es inviable políticamente; quienes controlan los algoritmos no cederán poder voluntariamente. *Respuesta:* Es cierto que las élites tecnológicas resistirán cualquier limitación de su poder. Pero la historia muestra que los cambios profundos rara vez ocurren por concesión voluntaria. La sineidocracia no es una propuesta técnica que espera ser implementada por los poderosos: es un horizonte estratégico que orienta la acción colectiva. Su viabilidad depende de la capacidad de construir alianzas, movilizar voluntades y generar poder popular suficiente para imponer límites al poder corporativo.

Objeción 4: La distinción entre legitimidad genuina y aparente es imposible de operacionalizar. *Respuesta:* Es cierto que medir directamente

la manipulación es difícil, pero existen aproximaciones empíricas. Las encuestas de opinión pueden compararse con el comportamiento real (preferencia revelada). Los estudios sobre polarización y desinformación permiten estimar el impacto de las cámaras de eco. Los análisis de captura regulatoria identifican desviaciones entre el interés público y las decisiones adoptadas. No se trata de una medida perfecta, sino de una aproximación que puede refinarse progresivamente.

Objeción 5: El concepto de consentimiento es demasiado vago para fundamentar una teoría de la legitimidad. *Respuesta:* El consentimiento es, ciertamente, un concepto complejo. Pero no por ello es inoperable. La tradición filosófica y jurídica ha desarrollado criterios para distinguir el consentimiento genuino del viciado: información adecuada, ausencia de coerción, capacidad del sujeto, posibilidad de revocación. El trabajo de Farzulla (2026a, 2026b) proporciona, además, una formalización que permite medir el grado de consentimiento en sistemas de decisión colectiva. Lejos de ser vago, el consentimiento es un concepto tan preciso como cualquier otro en ciencias sociales, y su centralidad en la teoría política es ineludible.

Objeción 6: El problema es de las generaciones futuras. *Respuesta:* Las generaciones futuras no pueden consentir directamente, pero pueden ser representadas mediante instituciones de consentimiento por representación (*proxy*). Los defensores del pueblo para las generaciones futuras (como en Hungría), las asambleas ciudadanas con cuotas de jóvenes, las disposiciones constitucionales que protegen los intereses de las generaciones venideras (como en Gales) y las doctrinas de la responsabilidad intergeneracional (Beckerman & Pasek, 2001) son mecanismos para incorporar sus intereses en las decisiones presentes. La sineidocracia no exige que todos los afectados consientan directamente, sino que sus intereses sean tenidos en cuenta de manera proporcional a lo que tienen en juego.

Objeción 7: La manipulación de preferencias. *Respuesta:* La manipulación de preferencias es real, pero tiene límites. Cuando la manipulación es extrema, la fricción latente se acumula y eventualmente estalla, como muestran las revoluciones en regímenes autoritarios (Kuran, 1995). Además, existen indicadores de manipulación que pueden monitorearse: concentración de la propiedad de medios, sesgos en los algoritmos, financiación de campañas de desinformación, etc. La sineidocracia no es una teoría ingenua que suponga preferencias dadas; es una teoría que reconoce la manipulación como un problema central y propone mecanismos para contrarrestarla.

Objeción 8: El conformismo y la distracción. *Respuesta:* Correcto. Por eso distinguimos entre fricción manifiesta y fricción latente. La apatía y la distracción no son consentimiento; son formas de enajenación que pueden medirse mediante indicadores indirectos: abstencionismo electoral, desafección política, consumo de entretenimiento vacío, deterioro de la salud mental. Una sociedad con alta sineidocracia no es aquella donde todos están contentos, sino aquella donde los descontentos tienen canales

para expresar su descontento y participar en las decisiones.

Objeción 9: La imposibilidad de medir el consentimiento. *Respuesta:* El consentimiento no es más inobservable que otros conceptos centrales en ciencias sociales: la utilidad, la preferencia, la creencia, la intención. Todos estos conceptos se operacionalizan mediante indicadores conductuales y declarativos. El consentimiento puede inferirse de acciones (participación voluntaria, ausencia de coerción, posibilidad de revocación) y de declaraciones (encuestas, entrevistas, referéndums). La formalización de Farzulla (2026a, 2026b) proporciona, además, una base matemática para medir el consentimiento en sistemas de decisión colectiva. No se trata de una medida perfecta, sino de una aproximación que puede refinarse.

7. El dragón no es invencible: estrategias y esperanza

Frente a la magnitud de la hegemonía algorítmica, una pregunta legítima emerge: ¿cómo enfrentarse a corporaciones cuyo poder parecer inexpugnable? La sensación de impotencia no es irracional, pero sí paralizante. Por eso es necesario examinar tanto las estrategias de dominación como las herramientas de resistencia, y recordar que la humanidad ha ganado batallas similares antes.

7.1 La cara oscura del algoritmo y el arsenal contrahegemónico

La hegemonía algorítmica opera también mediante la colonización de la subjetividad. La desinformación ha alcanzado una escala inédita: los algoritmos, diseñados para maximizar la participación, favorecen el contenido emocionalmente cargado y falso, que se difunde más rápido que las noticias verificadas. A esto se suma la propaganda computacional: el uso coordinado de *bots* y *trolls* para polarizar artificialmente el debate y desestabilizar procesos democráticos.

Igualmente, preocupante es la “estupidización”: personas que consumen masivamente contenido superficial diseñado no para informar, sino para enganchar. Los algoritmos de recomendación no se limitan a responder a nuestras preferencias: las configuran activamente, priorizando lo que genera respuestas emocionales inmediatas sobre lo que requiere reflexión. Cuando la atención es un recurso finito, el tiempo dedicado a contenido vacío es tiempo sustraído a la deliberación colectiva y la formación de juicio informado.

Este fenómeno puede entenderse a la luz de lo que Vincent Blok (2026) describe como la transformación del *homo sapiens* en *homo virtualis*: un ser cuya existencia solo es significativa dentro del Internet de las Cosas, donde la relevancia y utilidad para otros procesadores de datos —humanos o algorítmicos— sustituyen a la autenticidad y la construcción autónoma del sí mismo. La pregunta “ser o no ser” deviene secundaria frente a la

pregunta por la utilidad de los datos que producimos. Esta reconfiguración antropológica tiene consecuencias directas sobre la posibilidad misma de la democracia.

El arsenal contrahegemónico incluye estrategias en desarrollo:

Legales: La desinversión algorítmica —utilizada por la *Federal Trade Commission* en casos como *In re Everalbum* (2021)— obliga a destruir modelos entrenados con datos obtenidos ilegalmente. La legislación antimonopolio comienza a perseguir la colusión algorítmica; en Estados Unidos, por ejemplo, se ha propuesto la *Preventing Algorithmic Collusion Act* para presumir la existencia de un acuerdo anticompetitivo cuando un algoritmo utilice datos no públicos de competidores. Las demandas por discriminación algorítmica han costado ya cientos de millones de dólares a las plataformas, y casos como el del sistema de selección de currículum que rechazó a candidatos por su origen étnico han resultado en indemnizaciones multimillonarias.

Tecnológicas: Se desarrollan sistemas de detección de desinformación y *bots*, y se construyen “sobres” (*envelopes*) regulatorios que contienen los algoritmos sin necesidad de comprender su código interno, enfocándose en sus insumos y productos.

Culturales: La alfabetización mediática enseña a identificar desinformación y comprender el funcionamiento básico de los algoritmos. El fenómeno del *algospeak* —lenguaje codificado para evadir moderación— muestra cómo las comunidades desarrollan tácticas de resistencia. Las campañas por transparencia algorítmica presionan desde la base.

Institucionales: El modelo de gobernanza multipartita de ICANN demuestra que es posible gestionar recursos globales sin control estatal exclusivo ni mercado desregulado. Las cooperativas de plataforma (*platform cooperativism*) ofrecen alternativas propiedad de usuarios y trabajadores. Los bienes comunes digitales como *Wikipedia*, *OpenStreetMap* o el *software* libre muestran que es posible crear valor enorme sin propiedad corporativa.

7.2 Lecciones de la historia, jiu-jitsu tecnológico y la invencibilidad del dragón

La batalla por el control de internet es un precedente clave. A finales de los 90, una coalición de académicos, activistas y ciudadanos logró imponer protocolos abiertos y arquitectura descentralizada frente a los intentos de control corporativo y gubernamental. Organizaciones como ICANN, con su modelo multipartita, establecieron que ningún actor tiene control absoluto.

El software libre es otro ejemplo: frente al imperio del *software* estadístico propietario (SAS, SPSS), surgió *R* como un proyecto comunitario, gratuito y abierto. Hoy es el estándar en ciencia de datos. *Python* siguió un camino

similar. El poder de las comunidades organizadas superó al poder del capital.

El jiu-jitsu tecnológico consiste en usar la fuerza del adversario en su contra: exigir transparencia como palanca (las plataformas dependen de la confianza social), crear alternativas interoperables como *Mastodon* frente a X, apropiarse de herramientas algorítmicas para fines emancipadores, y utilizar el litigio estratégico para aumentar los costos de la opacidad.

La sensación de que “todo está perdido” ignora que estas batallas ya se están librando —y ganando— en múltiples frentes. La clave está en articular estas resistencias dispersas en un movimiento coherente. La sineidocracia aspira a ser ese marco articulador: la conciencia compartida de que otro mundo digital es posible, y la voluntad colectiva de construirlo.

8. Resumen de los hallazgos y camino por delante

A lo largo de este artículo hemos desarrollado cuatro ideas fundamentales: la relación entre democracia y conciencia —la sineidocracia como evolución, no como régimen alternativo—; la noción de fricción referencial —las sociedades tienen un nivel de fricción contextualmente determinado—; la sineidocracia como variable latente —medible a través de la distancia entre la fricción real y la referencial—; y la legitimidad en dos componentes: genuina, basada en sineidocracia y consentimiento; y aparente, basada en manipulación y enajenación.

La sineidocracia no es un fin en sí misma. Su horizonte último es la máxima felicidad posible de la población (Pachano, 2017), entendida como florecimiento humano —*eudaimonía*— que solo es realizable cuando el pueblo tiene capacidad efectiva de decidir su futuro. Se parte del siguiente axioma: felicidad, calidad de vida colectiva y sineidocracia están altamente correlacionadas. Un pueblo que ejerce el poder popular —que delibera, controla, audita y decide sobre las condiciones de su existencia— tenderá a elegir mejores niveles de vida, más justicia distributiva y mayor bienestar material y espiritual.

Este artículo no es un producto aislado. Los problemas que aborda —la hegemonía algorítmica, la erosión de la legitimidad democrática, la necesidad de una evolución consciente de la gobernanza— son compartidos por una comunidad creciente de investigadores, activistas y ciudadanos en todo el mundo. La tarea pendiente es articular estas resistencias dispersas en un movimiento coherente. La sineidocracia aspira a ser uno de esos marcos articuladores: un lenguaje común para nombrar el problema, un horizonte para orientar las luchas concretas, una invitación a coordinar esfuerzos.

La hegemonía algorítmica no espera. Las plataformas que extraen valor y moldean conciencias se perfeccionan cada día. Los algoritmos que deciden qué vemos, qué pensamos y qué podemos hacer se vuelven cada vez más sofisticados y opacos. Frente a ellos, se necesita una evolución consciente, una reinención de la gobernanza a la altura de nuestro tiempo. Sineidocracia es el nombre que hemos dado a esa necesidad.

La sineidocracia no es un destino, es un camino. Y ese camino se construye caminando juntos, con conciencia compartida y voluntad colectiva. Al identificar la hegemonía algorítmica como nuestro objetivo y al precisar la naturaleza del problema, hemos dado el paso más difícil hacia su resolución.

Referencias

- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*. Crown Business.
- AlgorithmWatch. (2019). *Automating Society: Report 2019*. Berlin: AlgorithmWatch.
- Baiocchi, G. (2001). Participation, Activism, and Politics: The Porto Alegre Experiment. *Politics & Society*, 29(1), 43-72.
- Beckerman, W., & Pasek, J. (2001). *Justice, Posterity, and the Environment*. Oxford University Press.
- Blok, V. (2026). The critique of human-centered artificial intelligence: Why it is questionable and why it calls for a radical transformation of the human-artificial intelligence relation. In *Digital Transformation in Artificial Systems* (pp. 285-310). Morgan Kaufmann.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Alianza Editorial.
- Cortina, A. (2007). *Ética de la razón cordial*. Oviedo: Nobel.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Paidós.
- Coser, L. (1956). *The Functions of Social Conflict*. Free Press.
- Dahl, R. A. (1989). *Democracy and Its Critics*. Yale University Press.
- Dahrendorf, R. (1959). *Class and Class Conflict in Industrial Society*. Stanford University Press.
- Dryzek, J. S. (2000). *Deliberative Democracy and Beyond: Liberals, Critics, Contestations*. Oxford University Press.
- Durkheim, É. (1893). *De la division du travail social*. Alcan.

- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*. Wiley.
- Farzulla, M. (2026a). *The Axiom of Consent: Friction Dynamics in Multi-Agent Coordination*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2601.06692>
- Farzulla, M. (2026b). *Consent-Theoretic Framework for Quantifying Political Legitimacy*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2601.06693>
- Fishkin, J. S. (2009). *When the People Speak: Deliberative Democracy and Public Consultation*. Oxford University Press.
- Floridi, L. (2014). *The Fourth Revolution: How the Infosphere is Reshaping Human Reality*. Oxford University Press.
- Ganuza, E., & Francés, F. (2012). El presupuesto participativo en España. *Revista Española de Ciencia Política*, 28, 11-36.
- Habermas, J. (1973). *Legitimation Crisis*. Beacon Press.
- Habermas, J. (1981). *The Theory of Communicative Action*. Beacon Press.
- Hirschman, A. O. (1970). *Exit, Voice, and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Harvard University Press.
- Innerarity, D. (2023). *La sociedad del desconocimiento*. Galaxia Gutenberg.
- Keane, J. (2009). *The Life and Death of Democracy*. London: Simon & Schuster.
- Kuran, T. (1995). *Private Truths, Public Lies: The Social Consequences of Preference Falsification*. Harvard University Press.
- Landemore, H. (2013). *Democratic Reason: Politics, Collective Intelligence, and the Rule of the Many*. Princeton University Press.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.
- Pachano, F. (2017). *Ni Capitalismo ni Socialismo: Infodemocracia Total*. Disponible bajo solicitud.
- Pateman, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press.
- Rousseau, J.-J. (2017). *El contrato social*. Akal.
- Scholz, T. (2016). *Platform Cooperativism: Challenging the Corporate Sharing Economy*. New York: Rosa Luxemburg Stiftung.
- Tarrow, S. (2011). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics* (3ª ed.). Cambridge University Press.

- Tilly, C. (2008). *Contentious Performances*. Cambridge University Press.
- Van Reybrouck, D. (2016). *Contra las elecciones: Cómo salvar la democracia*. Taurus.
- Weber, M. (1978). *Economy and Society* (Original publicado en 1922). University of California Press.
- Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. PublicAffairs.